

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

CSN/AIN/04/IRA-2800/08

Hoja 1 de 3

ENTRADA 22017

Fecha: 18-11-2008 12:42

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintidós de octubre de dos mil ocho, en el HOSPITAL QUIRÓN DE MADRID, sito en la c/ [REDACTED] en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya autorización fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía y Consumo. Comunidad de Madrid, en fecha 23 de julio de 2008 (corrección). Ref. IR/M-20/2005.-----

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED] Directora-Gerente. D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Medicina Nuclear. D. [REDACTED] Jefe de Unidad de Radiofísica y Responsable de Protección Radiológica quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Las dependencias que dispone la instalación, se encontraban señalizadas, disponía de medios para establecer un acceso controlado, así como de extinción de fuego.-----
- Disponen de tres fuentes radiactivas encapsuladas, de Ge-68, n^os de serie: 3857, 7329 7330, y otra de Cs-137 de 7,28 MBq de actividad en fecha 21.02.07 y ref. 7365-0232, así como material radiactivo no encapsulado, dentro de los límites autorizados.-----

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/04/IRA-2800/08

Hoja 2 de 3

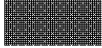
- Que en una dependencia se encontraba instalada un gammacámara [REDACTED], de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 6210, revisado por la firma suministradora en fecha 9.10.08 y ref. -100885.-----
 - Que en otra dependencia se encontraba instalado un tomógrafo [REDACTED], de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], en cuyas placas de identificación se leía: Nº de identificación [REDACTED] revisado por la firma suministradora, en fecha 13.08.2008 y ref. -91472.-----
 - Los residuos radiactivos generados, se encontraban almacenados, en una dependencia, sita en radiofarmacia, en el interior de recipientes plomados, en espera de su decaimiento y eliminación posterior.-----
 - Disponían de cuatro equipos para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED] dos modelo [REDACTED] nºs. de serie 19034/16004(cont.), 19028/35009(rad.), otro modelo [REDACTED] ambientales nºs. 13007/25041, 13010/25044.-----
 - En la [REDACTED] se encontraba ubicada una habitación destinada a terapia metabólica, disponiendo de un sistema de eliminación controlada de residuos radiactivos sólidos y líquidos, conectado a unos depósitos ubicados en la planta sótano, así como una mampara móvil blindada, en el momento de la inspección en tratamiento.-----
 - En la planta [REDACTED] en una dependencia blindada, se encontraban instalados dos depósitos de material plástico, conectados a la habitación indicada anteriormente, que las paredes y suelo estaban plastificadas con sistema de ventilación forzada independiente. Que los niveles de radiación medidos en la puerta de acceso, se encontraban dentro de los límites autorizados, si bien los medidos en el interior en la zona de retención de [REDACTED], superaban los correspondientes a zona controlada. Que en el mismo se encontraban almacenados residuos radiactivos sólidos, provenientes de la habitación de tratamiento, en espera de su decaimiento.-----
- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, de ref. 250/06.--
- Que de la revisión de los registros dosimétricos exhibidos referidos a cinco usuarios, dos de anillo y dos de área, de acuerdo con la distribución, siguiente: dependencia de tratamiento de residuos líquidos, puerta de acceso y en la puerta colindante con oficina de mantenimiento al mes de septiembre de 2008, no se deducen valores significativos. Que no consta que la Dra [REDACTED] Supervisora de la instalación disponga de dosímetro.-----
 - Disponen de dos Licencia de Supervisor y dos Licencias de Operador.-----

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

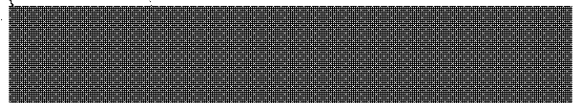
CSN/AIN/04/IRA-2800/08

Hoja 3 de 3



- Consta se haya dado cumplimiento a la esp. 15, de la autorización en vigor.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintisiete de octubre de dos mil ocho.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **HOSPITAL QUIRON DE MADRID** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

GRUPO HOSPITAL QUIRON DE MADRID
HOSPITAL QUIRON MADRID
Calle de Argemone, 1
28014 Madrid (Madrid)
Teléfono: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88

Se registra a la Dra. [redacted] como Supervisora de la Instalación, con la finalidad de que asegure presente en los procedimientos de detección in-
terruptores del Gancho central y pueda actuar como tal en caso de producirse algún incidente radiológico en ausencia del Jefe de Servicio. A día de hoy ya no existe ningún procedimiento en este centro, por lo que se ha procedido a solicitar su bpa en esta institución.